



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

PRONUNCIAMIENTO

A los miembros de la AMOCVIES, A.C.

A la comunidad universitaria nacional

A la sociedad mexicana

La AMOCVIES, A.C. es un grupo técnico, de análisis y de asesoría, integrado por los titulares de los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior del país. Buscamos aprovechar los conocimientos y experiencias de nuestros miembros que coadyuven a optimizar la calidad del desempeño de las funciones asignadas, profesionalizando de este modo a las instancias de control y supervisión universitarias.

Nuestra Misión consiste en reforzar la credibilidad de la gestión administrativa, con la comunidad universitaria y con la sociedad en general, quienes por ende, deben ser los beneficiarios de nuestra labor.

A últimas fechas, ha sido público que la Auditoría Superior del Estado de Puebla ha iniciado una auditoria denominada preventiva a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, motivo por el que, en el mes de diciembre de 2019, le solicité toda la información que integra la gestión financiera de esa Institución, tanto de recursos federales como estatales.

Sobre el particular, advertimos con preocupación que la actuación de la referida autoridad constituye un retroceso en nuestro país, en razón de que la reforma anticorrupción tuvo como propósito que los recursos federales sólo puedan ser auditados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). El texto del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es claro al establecer que la ASF debe fiscalizar DIRECTAMENTE los recursos federales que se administran por los gobiernos locales mientras que el artículo 116 de la propia CPEUM establece que las Auditorías Locales sólo se ocuparán de la revisión de recursos estatales.

Nos llama la atención, e inquieta, que el legislador local del Estado de Puebla haya incluido una disposición abiertamente contradictoria con la CPEUM, al incorporar en una ley, de menor jerarquía, la figura de la auditoria preventiva, como un mecanismo para excepcionar, indebidamente, la Norma Suprema que establece como regla general que la fiscalización comience a partir del inicio del año siguiente al que habrá de ser auditado y como única excepción a esa regla, la posibilidad de que se realice una auditoria en tiempo real, para casos concretos, no de toda la gestión.

La facultad de practicar auditorias en tiempo real sobre aspectos concretos derivados de una denuncia fundada, sólo fue conferida a la Auditoría Superior de la Federación, pues tal excepción a la regla general sólo obra en el artículo 79 Constitucional, norma que regula las atribuciones de la propia ASF y no así en el 116 norma que sienta las bases de las atribuciones de las auditorias locales.

En ese sentido, nos pronunciamos por el respeto al orden jurídico constitucional, esperando que esta pretendida actuación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla no sea el punto de partida de una práctica indeseable cuyo propósito sea socavar la autonomía universitaria.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.

Atentamente,

Titulares de los Órganos Internos de Control de las siguientes Universidades Públicas de Educación Superior:

Dra. Ludivina Leija Rodríguez
Contralora de la Universidad Autónoma de Coahuila

Mtro. José Alfredo Salgado Salgado
Contralor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Javier Anaya Manzanares
Contralor de la Universidad Autónoma de Guerrero

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Contralor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Mtro. Héctor Luis Aguilar González
Contralor de la Universidad Autónoma de Nuevo León

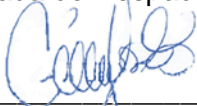
Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz
Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro

Dra. Isela Ivonne Medina Chávez
Contralora de la Universidad Autónoma de Chihuahua

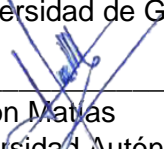
Dr. Pánfilo Morales de la Cruz
Contralor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco



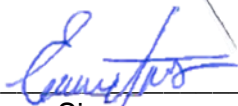
Mtra. Laura Aida Durán Hernández
Encargada de Despacho de la Contraloría Universidad de Quintana Roo



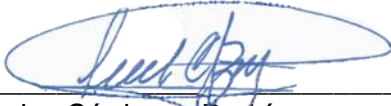
Mtra. Adriana De Santiago Álvarez
Contralora de la Universidad de Guanajuato



C.P.C. Hilarino Aragón Matías
Contralor de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca



Dr. Ernesto Meza Sierra
Contralor de la Universidad Autónoma de Tlaxcala



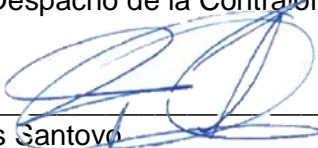
Mtra. Lourdes Cárdenas Rodríguez
Contralora de la Universidad de Colima



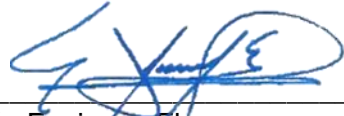
Mtro. Héctor Emilio Ruelas de Luna
Contralor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes



Dra. Alicia Sánchez de la Cruz
Encargada de Despacho de la Contraloría de la Universidad Autónoma del Carmen



Mtro. Noé Rivas Santova
Contralor de la Universidad Autónoma de Zacatecas



Dr. Jesús Espinosa Flores
Contralor de la Universidad Juárez del Estado de Durango



C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez
Contralor de la Universidad Autónoma de Campeche